DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y la Sra. **MARÍA TERESA CORONEL AVALOS,** con C.I. N° **4.552.223,** designada como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el **ID N° 400.752** del procedimiento de la **Contratación Directa N° 47/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-SEGUNDO LLAMADO",** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido a la necesidad de contar con pasajes aéreos solicitados por las diferentes dependencias y la proyección del Doctorado en Ciencias de la Educación y Gestión en Ciencias de la Salud de la Administración de Posgrado a fin del arribo de los docentes extranjeros. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. MARÍA TERESA CORONEL AVALOS
Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas –UNA.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la importancia de contar con los servicios acreditada por el Administrador de contrato. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

Asunción, 29 de noviembre del 2021

N.D ADM N°414/2021

LIC. RAQUEL DUARTE, JEFA
Departamento de Contrataciones Publicas
Facultad de Ciencias Médicas
Presente

De mi consideración:

Por el presente en el marco de la CD N° 47/2021 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"**ID N° 400.752, se requiere la formalización de contrato adjudicado a la firma **INTER EXPRESS S.A.**, antes del plazo establecido en el Art. 79- PROTESTA de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La solicitud de urgimiento para la formalización obedece a la necesidad de contar con pasajes aéreos solicitados por las diferentes dependencias y la proyección del Doctorado en Ciencias de la Educación y Gestión en Ciencias de la Salud de la Administración de Postgrado a fin del arribo de los docentes extranjeros.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MG. MA. TERESA CORONEL AVALOS
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- UNA

TCA/lmb

E-MAIL: administracionfcm@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658 c/ La Gerenza
Asunción – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
30 NOV 2021
N°: 2656
Hora: 08:22
Firma:
Aclaración:
NICOLÁS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA